

nes, 1600.—Balas de cañon, 6.—Cartuchos embalados de fusil, 8720.—Bala suelta de id., 14 arrobas.—Cureñas inútiles 5.—Hachas vizcainas, 13.—Llantas de fierro, 14.—Machetes cortos, 34.—Fierro platina, 5 arrobas.—Id. viejo, 6 y media arrobas.—Azadones, 13.—Picos, 2.—Martillos 5.—Hoces, 16.—Pujabantes, 2.—Pares de tenazas, 2.—Coas, 3.—Barretas 10.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XVIII.)

Juésves 24 de Junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el artículo doctrinal comenzado en el número XIV.

No por eso han de permitirse libros impíos, esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar, que seguirán la moral los pueblos cuando no respeten sobre ella una sancion divina; mientras ellos no vean en el secreto de su conciencia un juez eterno, que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano, sino, cuando teman el castigo de las leyes; corazones corrompidos hallarán arbitrio de iludiarlas, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías la causa de tanta sangre y crímenes, que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmoralizacion del pueblo obra de sus filósofos. ¿Y que atacaban éstos la moral? No, se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio. Voltaire derrama moral hasta en sus comedias; pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la cual decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república como una ciudad en los ayres. Velen pues los obispos y curas para conservar la pureza de la fé, como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregía; adviertan á los fieles, y advier-

tan á los magistrados que deben luego proscribir los libros impíos y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

OFICIO INTERCEPTADO.

Exmo. Señor:

Desde el instante que se reconquistó el pueblo de Izúcar, y se situaron tropas en él, hice los más estrechos encargos al comandante de las armas y subdelegados, para la formación de un cuerpo patriótico que asegurase el pueblo, y las haciendas de su jurisdicción de las invasiones de los rebeldes.

Con efecto, el activo y zeloso capitán D. José Gabriel de Armijo, no ha perdonado medio ni fatiga, para realizar mis intentos; mas despues de haberlo emprendido, ha pulsado varias dificultades para la mantencion de este cuerpo, y al mismo tiempo propone un plan para vencerlas, con algunas reflexiones que expresa en el oficio de que incluyo á V. E. cópia para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, 12 de Marzo de 1813.—Exmo. Sr.—*Ciriaco de Llano*.—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, virey, gobernador y capitán general de este reino.

CÓPIA.

Cuantas medidas puede tirar el corazón mas fiel á la monarquía, tantas he tomado para erigir en esta plaza una fuerza patriótica que la sostenga y liberte de invasiones, con ahorro del real patrimonio, pero al paso que proyecto

arbitrios me salen todos frustrados, y encuentro para su ejecucion la mayor y mas proterva resistencia en los moradores y hacendados pudientes.

Estos en lo absoluto se niegan á toda contribucion que se les señala por beneficio del público y comun interés, pues dedicados con teson indistintamente cuantos europeos y americanos ocupan el territorio á su privado lucro que consiguen con ventajosísimas utilidades, cuando se buscan para una contribucion en peculiar provecho y seguridad de sus caudales no se encuentran, sino que antes bien se llo-ran exhaustos de todo arbitrio.

Puede V. S. creerme que si mi autoridad fuera competente, declararia á estos egoistas verdaderos enemigos del Rey y de la patria, cuya produccion léjos de ser avanzada se funda en que he visto por mis ojos una contestacion de D. GABRIEL YERMO, dueño de la hacienda de San Nicolás previniéndole á su administrador que no haga esfuerzos extraordinarios de servicio, por cuanto no conviene á la situacion de la actual época. No puedo ver con indiferencia estas operaciones que causan desagrado á la parte mas sensible de mi acendrada lealtad; padece continua agitacion mi espíritu con encontrar en los legítimos interesados, cerradas las puertas del fomento de todos aquellos planes que formo en bien de su seguridad: y en suma me causa inexplicable dolor que mis activas providencias, mi presente fatiga, mi incansable anhelo y mi constancia notoria, que son unas operaciones dignas de la gratitud de estas gentes, porque á su beneficio resulta mi dedicacion, se grangeen en enemistad cuando se les estrecha.

No dude V. S. que aun aquellas indispensables horas de reposo, tengo que meditar estas tristes consideraciones tan contrarias al deseo que me anima de que este territo-

rio se alarme defensivamente, sin que el erario tenga que sufrir todos los costos de su fuerza; y para que V. E, venga en claro conocimiento de las 'debidias' operaciones que noto, solo le digo, que mas docilidad he hallado en los infelices de quienes advierto sacrificio gustoso, que en los potentados, de cuya conducta dejo ya hecha una relacion.

Cuando se erigió comandancia en tiempo del teniente coronel Musitu, se sostenian tres compañías de infantería, otras tantas de caballería y cinco divisiones de lanzeros, con más la compañía suelta de milicias; y ahora á pesar de mis continuados esfuerzos, no he podido plantear un arbitrio para que se sostengan á costa de los dueños de fincas y vecinos, trescientos hombres, que era el modo único de que la tropa del Rey atendiera otras urgencias con la seguridad de dejar á cubierto esta plaza.

No pienso ya así, porque veo agotados los recursos, y por tanto, en calidad de última providencia se sostengan siquiera ciento diez hombres, cincuenta de infantería y sesenta de caballería para que cuando ésta tenga que destacar partidas volantes donde ocurra necesidad en la jurisdiccion, aquella quede en la guarnicion de la plaza.

Al efecto he formado el adjunto plan con premeditacion madura y graduadas como verá V. S. las haciendas por sus clases de primera, segunda y tercera para la fuerza que cada una debe sostener sin grave perjuicio, resulta que entre las diez de la jurisdiccion han de crearse ochenta plazas é costa de los dueños, quedando las restantes aplicadas al vecindario y curatos foráneos para que desempeñen su dotacion.

En la ejecucion efectiva de este plan no conviene andar á propuestas con los contribuyentes, sino que haciéndoles

notorio el tanto señalado á cada uno, es necesario exigirles su inescusable cumplimiento, porque de otra suerte nada se consigue.

Pero como no puedo tomar esta resolucion decidida sin proponerlo antes á V. S. para su aprobacion ó reforma, doy este preciso paso representándolo que es el último recurso: que no se infiere agravio con tan justa exaccion si se consideran las cuantiosas utilidades que he detallado, y otras respectivas de la misma invasion, y que cuando para levantar en Cuautla fuerza de igual clase consulté al Exmo. Señor Virey el escollo que pulsaba para estrechar á contribuciones por la del nuevo impuesto que acaba de establecerse, me contestó su superioridad, que el citado derecho era aplicable al ejército del Rey; pero sin estimarse por inconveniente en que yo exigiera ademas las contribuciones de mi propuesta, y cualesquiera otras que fuesen necesarias á tan interesante objeto.

Sobre todo espero se sirva V. S. comunicarme lo que sea de su superior agrado, para que una ciega obediencia á los preceptos que me imponga constituya el acierto de mis operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Izúcar, 7 de Marzo de 1813.—*José Gabriel de Armijo*.—Señor Brigadier D. Ciriaco de Llano.—Es Cópia.—Puebla, Marzo 12 de 1813.—*Ciriaco de Llano*.

El plan que se indica manifiesta la distribucion de los cientos de hombres bajo la forma siguiente:

San Nicolás, Ravozo, Colon y Rixo graduadas por haciendas de primera clase, doce hombres cada una.—San

José Tatetla, y Matlala tenidas por de segunda clase, siete—Ballinas, Costilla, y el Espinal reputadas por de tercera, las dos primeras cuatro hombres cada una, y la otra tres. Cada curato, de diez que se expresan, dos hombres. El vecindario diez.

COTASTA.

El Sr. brigadier D. Nicolás Bravo al Exmo. Sr. General del sur.

Exmo. Señor:

Se nos ha escapado Venegas y Trujillo, iludiendo cobardemente las medidas que había juzgado convenientes para lograr una presa tan importante. El día que puntualmente debió verificarse nuestra salida del pueblo de San Juan Coscomatepec, donde me hallaba á la sazón, que aquellos malvados arribaron á Orizaba, avisté mas de 500 hombres, que segun todas las apariencias intentaban atacarme. Suspendí en consecuencia mi resolución con ánimo de desbaratar primero esta gavilla; pero cuando pensaba venir á las manos desapareció sin saberse á que atribuir su intempestiva retirada; y fué que los cuitados Venegas y Trujillo ya se habían puesto en salvo, pareciéndoles justamente, que con una escolta de dos mil hombres no podían darse por seguros. Frustrados de esta suerte mis planes, me propuse hostilizar solamente á la division á tiempo que regresasen de Veracruz. En efecto, mediante una emboscada les he causado el estrago que no esperaba.

Continúo hácia las inmediaciones de Tlacotalpan con el

objeto de exterminar algunas partidas de ladrones que las infestan; miéntras que V. E. se digna comunicarme las órdenes que me ha indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cotasta, Abril 12 de 1813.—Exmo. Sr.—*Nicolás Bravo*.—Exmo. Sr. capitán general D. José María Morelos.

CHILAPA.

El señor brigadier Don Miguel Bravo al mismo Señor Excelentísimo.

Excelentísimo Señor.

Anoche se han presentado en esta comandancia D. Gerónimo Casarrubias, D. José Rafael Sanchez y D. Manuel Real, los cuales vienen del rumbo de Orizava, y declaran, que de resultas de una diferencia, que han tenido sobre antigüedad el comandante de aquella Villa Andrade, y el del batallon de América Mondui hubo su alarma, y llegaron á hacerse fuego ambos partidos.

El movimiento no fué tan lijero, segun los declarantes, que no hubiesen perecido mas de quinientos hombres, la mayor parte de los ateistas, y demas herejes de que se compone el tal batallon. Aseguran tambien la derrota de Serro; y que la guarnicion de México consiste toda en gachupines, á causa de que los criollos han marchado á Toluca amenazado por nuestras divisiones. Añaden por último, que Cruz ha escrito á Calleja, que si no lo auxilia con dos mil hombres, abandonará á Guadalajara, porque los insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton subalterno

en Chilapa Mayo 28 de 1813.—Exmo. Sr.—*Miguel Bravo*.
—Exmo. Sr. capitan general D. José María Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el número anterior.

ARTÍCULO DE COMERCIO.

Tercios de harina 52, de cacao 32, de azúcar 90, de garbanza 8, de frijol 10, de añil 6, de chapaneco 5, de tabaco 28, de arroz 8, de panela 60, de petate 7, de algodón 40. Barriles de aguardiente 12. Zurrones de grana 40. Arrobas de hierro 25. Cargas de Sal 70. Boquetines 3.

ANTEQUERA DE OAXACA.

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fijo de infantería de esta ciudad.

D. Mariano Flores 5 pesos. D. Domingo Toro 15. D. Matías Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumoano 12. El administrador de Alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25, Contador D. Vicente Arrona 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco López 10. Id. segundo D. Vicente Murguía 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José López Pinto 10.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XIX.)

Jués 19 de Julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

¡CENTINELA!.... ¡ALERTA!....

Nos vemos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aún comenzaba á expenderse cuando se mandó recojer por aquel artero y ruin gobierno: él es la prueba mas inequívoca de la falsedad de la política del conde de Castro Terreño, y quizá correrá el velo que ha puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creido insurgente de corazon, porque ha procurado jugar con dos barajas y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez, coronel de la division del Sr. mariscal de campo Don José Francisco Osorno, fué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazon de aquel jefe, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues taba y destruía las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batir por medio del Sr. coronel D. Miguel Inclán, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miércoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde allí quiso reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podía concederle, sino la suprema Juuta, pero como nadie lo creyese por ser un hombre falso, procuró averiguar la verdad de cuanto

le decia con respecto á Castro Terreño; éste se vió ya descubierto, pues Ramirez hizo públicas sus solicitudes, y en este conflicto tomó el partido de sacrificarlo, antes que comprometerse con el gobierno de México; entiéndalo así la América toda, y no crea que los robos é inmoralidad de Ramirez lo llevaron al suplicio, sino la perfidia y egoísmo de ese que se dice grande, pues poco le importa á él, ni á todos los gachupines, que Ramirez fuese mas impío que Voltaire, ni que tuviese mas mnjeres que el gran Señor en Constantinopla. La carta del Sr. Osorno se está recomendando por sí misma, y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas solo sirven para realzarla, y recomendarla más y más; en ella aparece Osorno grande, y en las notas el conde muy pequeño, quien no dió la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas; sino que hechó á huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardía. Osorno le ha dado lecciones prácticas de liberalidad, ya dando libertad á su prisionero, ya respetándolos segun las máximas del derecho de gentes.

Tambien debemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño á México; no crea nadie que lo hizo por seguir la buena causa española, sino por cobrar los réditos caidos de su mujer, de la pension que el tribunal general de Minería señaló al marquez de Sonora (D. José de Galvez, ministro de Indias y suegro del conde). El tal Grande hizo el viaje del vidriero, pues se encontró con que los habia cobrado y gastado el Illmo. marquez de San Roman, superintendente de México, quien no le ha pagado blanca, y apenas le dió hospedaje en su casa tratándolo indignamente, y como es propio de su carácter fraudalón y falso, bien conocido en México, precisándolo á solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los

sentimientos de un jefe que, segun el adulador poblano, no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto y por el siguiente papasál lo que quiera, pues nosotros nos lisonjamos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte para que los incautos no sean seducidos.

IMPRESO EN PUEBLA.

La pública espectacion pendiente de la causa del bandido Juan de Dios Ramirez, es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en él asegure el ciudadano honrado su hogar; el pobre labrador su cortijo; el traficante su comercio, y el caminante su vida; pues á todos amenaza un holgasan sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos, pues amanece el imperio de la justicia, y á sus albores sujetos se inmola la víctima del crimen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de esta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, prévia la mas ritual y formal substanciacion de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los trámites escenciales que forman la escencia de un juicio criminal con la libre, aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto, que Ramirez debió al Excelentísimo Señor General del Ejército del Sud, conde de Castro Terreño, cuya bondad le concedió esta gracia, creyéndolo arrepentido de sus yerros, tramaba la execrable perfidia que descubre la siguiente carta, escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno.

Puebla, Abril 26 de 1813.

«Mi amado general:

«Los mayores daños que la nacion puede resentir, son
«los que en el dia se están mirando, matando á unos, y á
«otros haciéndolos indultar; pero ya parece que mis ri-
«vales han conseguido lo que deseaban, que era verme
«separado de la gracia de V. E. Yo soy el de siempre, y
«jamás dejaré de amar á quien por razon de derecho le
«debo mas favores que á mi propio padre. V. E. consi-
«derará con el tiempo quienes son unos y quienes son
«otros.

«Aunque en el dia me consideran perdido, estoy mas
«ganado que antes; pues el propio Sr. Castro Terreño me
«será empeño ante el Exmo. Morelos; y en fin, no digo
«mas, sino que V. E. verá que bonita tragedia vá á suce-
«der, que el vivo se caiga muerto, el muerto arranque á
«correr.

«Vuelvo á decir á V. E. que no se descuide con el pa-
«dre Lozano y otros, como Bocardo, etc.; pues aun á la
«junta querian ir á representar contra V. E. En fin, Dios
«saque con bien á V. E. que así lo desea este infeliz Q.
«B. S. M.—*Juan de Dios Ramirez.*—Reservada.»

Delator de la carta inserta fué el mismo Osorno, que
por uno de aquellos movimientos, que la Providencia que
vela sobre nuestra seguridad, dá á las manos pérfidas que
desvastan, aun sin entenderlo ellos mismos, se atrevió á

poner al Exmo. Sr. general expresado, la insolente animo-
sa y mal formada carta siguiente:

«Excelentísimo Señor:

«Jamás el hombre que reúne las apreciables cualidades
«de sábio, y de virtuoso al mismo tiempo, está sujeto al
«alucinamiento; nunca puede faltar á los derechos humanos
«que considera sagrados: no puede, sin hacerse suma vio-
«lencia, aparentar distintos sentimientos, que aquellos que
«son propios de su honrado corazón. V. E. es noble: V.
«E. es honrado, es prudente, es virtuoso, y desde luego
«no puede hacer traicion á los sentimientos de justicia que
«lo predominan. No podrá ver como injusta la santa causa
«que defienden los americanos. Su virtuosa política, efec-
«to indispensable de una fina educacion, no podrá oscure-
«cerle los derechos de libertad, que á todo hombre son pe-
«culiars, y la dura necesidad en que nos ha puesto la ti-
«ranía, de tomar la espada para reclamarlos.

«La adjunta carta (aunque escrita por un delincuente,
«enemigo de la sociedad y hostilizador por sus famosos
«robos de todo hombre prudente, y por esto perseguido
«de nosotros, á cuya causa se debe su indulto) me instru-
«ye en globo de los sentimientos justos de V. E. (6) y de
«un enigma, cuyo descubrimiento desearía me indicara;
«tanto por el incalculable bien, que de ello resulta á la hu-
«manidad, como por el beneficio y conservacion de las
«personas de V. E. y de su americana esposa, (7) que en
«este caso me interesa.

«La completa libertad de la patria, la confusion de nues-
«tros enemigos, y la cesacion de su existencia están pró-
«ximas; por lo que en virtud de una inaveriguable simpa-

«tía, que me hace amar á V. E. y su familia, le suplico se
 «decida abiertamente, y con franqueza me escriba su mo-
 «do de pensar (8) para mi gobierno, no fiándose de la de-
 «bilidad de Ramirez, cuya falta está conocida en la carta
 «que me escribe, y el hecho de su indulto, procurando V.
 «E. la conservacion de su vida y sus intereses, que en es-
 «te caso serian vistos como sagrados.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatlán, Mayo 8
 «de 1813.—Exmo. Sr.—*José Osorno*.—Exmo. Sr. Conde
 «de Castro Terreiro.»

Se cree que el público está bien instruido de la conduc-
 ta de Ramirez, sus vicios y libertinaje, y basta anunciarle,
 que un párroco respetable atesta sus frecuentes raptos de
 las jóvenes mas inocentes, y que ha declarado ya, que aún
 la mujer que últimamente lleva como suya, no era legítima;
 y su casamiento fué profanando el rito sagrado. Era, pues,
 inconducente, al proceso la averiguacion legal sobre todos
 estos particulares, é inútil por su publicidad, pero en él
 hay de ellos constancia suficiente que omito detallar.

Los ánimos vacilantes, los egoistas y el círculo malignante,
 aunque pequeño, de hombres mordases é insaciables,
 que por desgracia alimenta el público en su seno y le
 devora, callarán ya oprimidos de la verdad ó amenazados
 de la justicia que preside en las deliberaciones de sus orá-
 culos, que la sociedad ha fijado en el santuario de las leyes
 y tribunales.—Puebla, 11 de Junio de 1813.

Zacatlan, 28 de Enero de 1813.

*Carta que el Lic. D. Carlos María de Bustamante dirigió
 á su hermano el Lic. D. Tomás con motivo de haberle
 ofrecido el indulto desde Tlaxcala.*

Hermano mio:

He visto con santa indignacion tu carta; no conozco en
 ella la firma de un hermano, por cuyas venas circula la
 misma sangre que por las mias; veo á un hombre fascina-
 do: veo á un amante de su vida, á cuyo ídolo sacrifica su
 precarea y momentánea existencia, olvidándose del ter-
 rible juicio de la posteridad inexorable, y de lo que debe
 á una patria esclavizada. Perezca yo antes que prestar mi
 cerviz al yugo de la servidumbre, y besar la mano teñida
 con la sangre de mis conciudadanos nos aqueja.

Yo he sido un español hombre de bien: yo he amado y
 amo á mis progenitores: yo he reconocido los derechos de
 la madre patria sobre este suelo: yo he procurado conser-
 var en union perpétua á los habitantes de ambos emisfe-
 rios: yo he predicado la paz, la venebolencia y armonía, y
 batido una medalla para perpetuar la memoria de esta
 union: he tronado delante del sòlio español, contra los que
 la turbaron, pidiendo justicia contra ellos: he representado
 que la América estaba próxima á romper las ataduras que
 la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso
 rompimiento, solo podria evitarse castigando ejemplar-
 mente á los motores de la discordia, y que esta ara una
 obligacion de justicia del gobierno español.

S. C.